



Se prorrogaría pago de impuesto a la renta e IGV de abril

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) evalúa la prórroga del pago mensual del impuesto a la renta (IR) y el impuesto general a las ventas (IGV) de abril, según anunció la titular del sector, María Alva.

Alva detalló que para hacer efectiva esta medida ha solicitado al Congreso la delegación de facultades en materia tributaria.

“Estas medidas requieren del marco de ley, por eso estamos pidiendo facultades dele-



Evalúan medidas tributarias.

gadas. Estamos evaluando fraccionamientos especiales para el pago de deudas tributarias en sectores afectados. Queremos hacer una mejora en la reducción del IR a las donaciones, y se estaría evaluando modificaciones de pagos a cuenta en el impuesto a la renta para tercera categoría”, expresó Alva.

Declaración anual IR

Asimismo, Alva recordó que a la fecha la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Ad-

ministración Tributaria (Sunat) ha prorrogado la declaración anual del impuesto a la renta 2019 de las personas naturales y mipymes que facturan hasta S/ 21 millones.

“Con esto, abarcamos a casi el 99% de las empresas”, acotó.

Dicha prórroga en un primer momento solo beneficiaba a las personas naturales y las mipymes, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por la pandemia del coronavirus. ♦